



SECRETARÍA DE  
SALUD PÚBLICA

USA -0093

Manizales, 4 de marzo 2020

Doctor

**HERNANDO PELAEZ ALARCON**

Jefe Unidad de Seguridad Ciudadana

Secretaria de Gobierno

Referencia: Respuesta PQR 5574-2020

Cordial saludo Doctor Hernando Peláez, nos permitimos infórmale que en atención a queja sanitaria presentada por una persona anónima, desde la Unidad de Salud Ambiental se visitó una vivienda ubicada en la dirección Calle 48 J N° 6-24 Barrio Bengala de esta ciudad con el fin de verificar las condiciones sanitarias de la misma (según lo solicitado por el quejoso).

Al practicar visita el técnico en el Área de la Salud José Abel Hoyos Ramírez a la vivienda referida en la fecha 18 de febrero del año en curso, fue atendido por una señora mayor de edad en la puerta de la vivienda quien se abstuvo de dar el nombre aduciendo "que a ella nadie le daba nada y que no tenían por qué visitarla".

A través de la puerta hacia el interior de la vivienda se puede evidenciar acumulación de basura en el área de la sala presenciando así deficiencia en la presentación de la misma (aseo).

Con base a lo anterior y con el fin de darle trámite a esta queja, le solicitamos comedidamente su colaboración al respecto con el fin de realizar una visita conjunta con la inspección de policía del sector.

Por tratarse de una queja anónima se procederá a su publicación por página Web de la Alcaldía de Manizales, como lo ordena la **Ley 1437 del 2011** en su **Artículo 69** " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicara en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el termino de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.."

Cordialmente,

CINDY NATALIA DEL RIO ALARCON  
Coordinadora  
Unidad Salud Ambiental  
Secretaría de Salud Pública

CLAUDIA LILIANA FRANCO  
Técnico Área de Salud  
Unidad Salud Ambiental  
Secretaría de Salud Pública

Revisó: Cindy Natalia del Rio Alarcón  
Transcribió: William Tabares García